



ANUNCIO

Aprobación inicial del Reglamento del servicio de asistencia técnica específica en materia de implantación de tecnología de la Información, de las Comunicaciones y en administración electrónica a los municipios de la Isla de Tenerife.

El Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2018, adoptó el acuerdo de " aprobación inicial del Reglamento del servicio de asistencia técnica específica en materia de implantación de tecnología de la Información, de las comunicaciones y en administración electrónica a los municipios de la Isla", acuerdo que se elevará a definitivo en caso de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a exposición pública durante TREINTA DÍAS, que comenzarán a contarse desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor una vez producida la aprobación definitiva, publicado íntegramente su texto y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la citada Ley 7/1985.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Domingo Jesús Hernández Hernández
(firmado electrónicamente)